

gistro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1318/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.290.99/ES.

Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Sevilla.

Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1319/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.287.99/ES.

Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Almería.

Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente

durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

RESOLUCION de 29 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de trabajo específico. (PD. 1320/92).

Se anuncia concurso por procedimiento abierto sin trámite de admisión previa para la adjudicación del siguiente Expediente:

Expediente: A.2/A.2.605.99/ES.

Título: Inventario Andaluz de la Arquitectura Popular cuyo uso preferente no sea la habitación en la Provincia de Málaga.

Presupuesto de licitación: Ptas: 2.500.000 (I.V.A. incluido).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Fianza provisional: 50.000 (2%).

Los pliego de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales (Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente durante el plazo de presentación de proposiciones de 10,00 a 13 horas.

El plazo de presentación de ofertas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las 13,00 horas del último día del plazo en el Registro General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8, de Sevilla.

Los licitadores presentarán las Proposiciones de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas. El sobre A contendrá, asimismo, toda la documentación referida en la cláusula 6 de dicho Pliego.

La proposición Económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

La apertura de Proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del día 24.9.92, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

El importe de los anuncios en el Boletín será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1992.- El Director General, PD. (Orden de 13.9.89), José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

ANUNCIO de subasta de parcela en el sitio de Martínón en La Carolina. (PP. 1062/92).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de una parcela a segregar de otra de propiedad patrimonial de la Corporación, ubicada en el Sitio de Martínón de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de OCHO DIAS contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos:

10.-FINALIDAD.-La adjudicación se realiza con destino a construir, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

20.-OBJETO.-Venta de parcela de terreno situada en el sitio llamado de "MARTINON" en el Término Municipal de La Carolina (Jaén), de cuya finca matriz se segregará para configurar una independiente. Tiene forma de L y una extensión superficial de 3.000 m². Linda al Norte, con línea de expropiación de terrenos para las obras de la Autovía de Andalucía y con terrenos propiedad de D. Gregorio Espinosa Verdoy destinados a una Gasolinera. Al Este, con la misma finca destinada a Gasolinera y línea maestra llamada "Senda a la Fernandina". Al Oeste y al Sur, con resto de la finca matriz. El lindero constituido por la Senda de la Fernandina, tiene 35 metros y 70 centímetros de largo y su punto más próximo a la línea de expropiación indicada dista de esta 49 metros y 70 centímetros.

30.-TIPO DE LICITACION.-Es de DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (2.400.000.-).

40.-PAGOS.-El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura Pública de adjudicación.

50.-PUBLICIDAD.-El Pliego de Condiciones junto con el expediente de su razón, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina.-Plaza del Ayuntamiento.

60.-GARANTIA PROVISIONAL.-2% del tipo de licitación, que equivale a 48.000 pesetas.

70.-GARANTIA DEFINITIVA.-La presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

80.-MODELO DE PROPOSICION.- D. _____, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. número _____, obrando en nombre propio (o en representación de _____, según acredite por medio de _____) enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día 5 de junio de 1.992, y demás documentos del expediente, para la enajenación por medio de subasta de una parcela de 3.000 metros cuadrados, situada en el Sitio de "MARTINON" de La Carolina, descrita en dicho Pliego, ofrece la cantidad (En letra) pesetas, aceptando todas las condiciones y compromisos derivados del expresado Pliego y demás establecidos en la Legislación vigente sobre la materia.-(Se indicará el lugar y la fecha y se firmará por el proponente).

90.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 9'00 a las 13'00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

100.-DOCUMENTOS.-Se presentarán con la proposición, todos los documentos exigidos en la Cláusula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

110.-APERTURA DE PLICAS.-A las 13'00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El acto será público.-

La Carolina, 29 de junio de 1992.- El Alcalde

ANUNCIO de subasta de viviendas en la calle de Carvajal de La Carolina. (PP. 1066/92).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta con trámite de admisión previa para la enajenación de 20 viviendas de propiedad privada del Ayuntamiento, ubicadas en la Calle de Carvajal de esta Ciudad, se expone al público durante el plazo de OCHO DIAS contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría Municipal.

Simultáneamente se convoca la correspondiente subasta (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que fuesen formuladas reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en los siguientes términos:

10.-FINALIDAD.-La dotación de viviendas de carácter social, con las condiciones que se expresan en el Pliego.

20.-OBJETO.-Venta de 20 viviendas situadas en la calle de Carvajal de La Carolina, por lotes integrados por una vivienda, según queda reseñado en el apéndice de este Anuncio.

30.-TIPO DE LICITACION.-Común para cada uno de los lotes o viviendas, es de DOSCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (250.000.-) al alza.

40.-PAGOS.-El importe del remate deberá ingresarse en la Caja Municipal con anterioridad a la fecha en que se otorgue la Escritura Pública de adjudicación.

50.-PUBLICIDAD.-El Pliego de Condiciones junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, durante los diez primeros días de ese plazo se podrán realizar las oportunas peticiones de dicho documento y demás complementarios, dirigiéndose al Ayuntamiento de La Carolina.-Plaza del Ayuntamiento.

60.-GARANTIA PROVISIONAL.-2% del tipo de licitación, que equivale a 5.000 pesetas, por lote.

70.-GARANTIA DEFINITIVA.-El presentará el adjudicatario en cantidad igual al 4% del importe de la adjudicación, a los fines expresados en el Pliego.

80.-MODELO DE PROPOSICION.-D. _____, vecino de _____, con domicilio en _____, titular del D.N.I. número _____, obrando en nombre propio (o en representación de _____, según acredite por medio de _____) enterado del Pliego de Condiciones aprobado por la Corporación Municipal el día _____ y demás documentos del expediente para la enajenación por medio de subasta de Viviendas situadas en la calle de Carvajal de esta Ciudad, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, por la adquisición de la vivienda señalada como lote (en letra) de los descritos en dicho Pliego, que corresponde a la que lleva el número _____ de orden de la mencionada Calle.

Declara que acepta las condiciones y compromisos que se deriva de su participación en la Subasta, establecidos por la Legislación vigente.

(Se indicará el lugar y fecha y se firmará por el proponente).

90.-PRESENTACION DE PROPOSICIONES.-Bajo sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las 9'00 a las 13'00 horas o en cualquiera de las formas permitidas en derecho, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, si es posterior.

100.-DOCUMENTOS.-Se presentarán con la proposición en sobre independiente el justificante o título acreditativo de que el solicitante es el usuario real de la vivienda, acompañado del Certificado del Padrón de Habitantes e informe en el mismo sentido de la Policía Municipal, y en otro sobre todos los demás documentos exigidos en la Cláusula VI del Pliego de Condiciones, entre las que se citan la declaración responsable de no estar incurso en ninguno de los motivos de incapacidad o incompatibilidad establecidos, con alusión expresa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

110.-APERTURA DE PLICAS.-A las 13'00 horas del décimo día siguiente hábil o aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento. El Acto será público.

La Carolina, 1 de julio de 1992.- El Alcalde

A P E N D I C E

DESCRIPCION DE 20 VIVIENDAS DE LA CALLE DE CARVAJAL DE ESTA CIUDAD, A ENAJENAR MEDIANTE SUBASTA POR ESTE AYUNTAMIENTO.

LOTE UNO.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número siete de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada por once metros y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, contemplada desde dicha calle, con la casa número nueve de la misma calle; izquierda, con la casa número cinco de dicha calle, propiedad del Sr. López Donaire; y por la espalda, con casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de M^a Josefa Serafin Villarejo.

LOTE DOS.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número nueve de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la casa número once; por la izquierda, con la casa número siete, ambos de la misma calle y propiedad de este Ayuntamiento; y espalda, con casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de María Josefa Serafin Villarejo.

LOTE TRES.- VIVIENDA UNIFAMILIAR situada en la calle de Carvajal, número once de esta Ciudad, que mide cinco metros veinticinco centímetros de fachada, por once metros y treinta centímetros de fondo, que hacen cincuenta y nueve metros treinta y dos decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con la calle Pedro Sánchez, a la que hace esquina; izquierda, con la casa número nueve de la misma calle, y propiedad de este Ayuntamiento; y por la espalda, con la casa número diez de la calle Pedro Sánchez, propiedad de María Josefa Serafin Villarejo.